DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.311 | Martes 26 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2161038

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “EXPO HOSPITAL 2022”

Núm. 135 exento.- Santiago, 11 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A.; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, solicitó la declaración Internacional de la “Feria Internacional Expo Hospital 2022”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria “Expo Hospital 2022”, organizada por FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, a realizarse entre los días 6 al 8 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive, en el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 5600, comuna de Vitacura.

2.- Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento, el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 5600, comuna de Vitacura, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: en 700 mts. con río Mapocho.
- Al Sur: en 700 mts. con Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
- Al Este: en 120 mts. con Club de Hans Gildemeister.
- Al Oeste: en 120 mts. con Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl